

[illegible]



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Ronda de la Concordia, 08

06860- ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Tf.- 924-32.24.02 FAX.- 924.32.23.55

Correo electrónico.- ayuntamiento@esparragalejo.es

LISTA DEFINITIVA - ALUMN@S EXCLUIDOS

ALUMN@ SOLICITANTE	CAUSA O MOTIVO DE EXCLUSION
NINGUN@	

LISTA DE ESPERA

ALUMN@	N.º ORDEN
NINGUN@	

SEGUNDO: PUBLICAR en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento y página web municipal, la presente Resolución.

TERCERO: NOTIFICAR a los padres/tutores de los alumnos/as admitidos/as, la documentación que deberán presentar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10º de la Ordenanza Reguladora del Uso y Funcionamiento del C.E.I., a efectos de formalizar la matrícula correspondiente.

CUARTO: DAR cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que se celebre.

ESPARRAGALEJO, a 15 de Julio de 2.026.

EL ALCALDE,



Fdo.- Fco. José Pajuelo Sánchez.